



TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO  
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 70  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "INNOVACION COLORADA" - MIC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Christian Barúa Vera en el Expediente N° 23 de fecha 06 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Innovación Colorada" – MIC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Christian Barúa Vera, Víctor Godolfredo Álvarez y Prisco Antonio Ramírez Olmedo conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Christian Barúa Vera con C.I. Nro. 2.485.264 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 07/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. TENER por inscripto al Movimiento "INNOVACION COLORADA" – MIC con mira a Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Botón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

*[Handwritten signature]*  
Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 70

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "INNOVACION COLORADA" - MIC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Christian Barúa Vera, Víctor Godolfredo Álvarez y Prisco Antonio Ramírez Olmedo**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Innovación Colorada" – MIC, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Christian Barúa Vera** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Innovación Colorada" – MIC.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Carandayty N° 205 entre 1° de noviembre, barrio Pinoza, de la ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*[Signature]*  
Santiago Bizuela Echeverry  
Presidente - TEP

*[Signature]*  
Artemio Casuyro  
Miembro - TEP

*[Signature]*  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

*[Signature]*  
D. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*[Signature]*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



*[Signature]*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.